

---

# Conociendo a fondo el centro educativo

---

PID\_00260345

Maria Mercè Berengueras Pont  
Sandra Gallardo Ramírez  
Josep M. Duart Montoliu

---

Tiempo mínimo de dedicación recomendado: 1 hora

---



**María Mercè Berengueras  
Pont**

**Sandra Gallardo Ramírez**

**Josep M. Duart Montoliu**

## Índice

<b>1. Diagnóstico del centro educativo.....</b>	<b>5</b>
1.1. Aspectos que se deben analizar .....	6
1.2. Fuentes donde buscar la información .....	7
1.3. Cómo hacer una buena diagnosis .....	7
1.3.1. Descripción del contexto .....	8
1.3.2. Documentos de gestión .....	8
1.3.3. Necesidades educativas del alumnado y resultados académicos .....	8
1.3.4. Participación de la comunidad educativa .....	8
1.3.5. Detección de necesidades y priorización de actuaciones .....	8
1.4. Métodos para realizar una buena diagnosis .....	10



## **1. Diagnósis del centro educativo**

Para ejercer el liderazgo de un centro educativo, es necesario tener un conocimiento exhaustivo de él, especialmente en cuanto al contexto y al proyecto educativo.

La diagnósis debe tener en cuenta, como mínimo, los apartados siguientes:

- Contexto de centro
- Rasgos de identidad
- Proyectos de centro
- Resultados educativos
- Reflexiones en torno a la estructura del centro educativo

## **Esquema de la diagnosis**

### **INTRODUCCIÓN**

Apuntes históricos del centro

Motivación

### **2. PLANTEAMIENTO INSTITUCIONAL**

2.1 Normativa

2.2 Documentación del centro

2.3 Entorno

2.4 Tipología escolar

2.5 Estructura organizativa

2.6 Rasgos de identidad

### **3. ANÁLISIS DE LAS SINGULARIDADES DEL CENTRO Y DEL ENTORNO**

3.1 Indicadores del centro

3.1.1 Personal del centro

3.1.2 Resultados académicos

3.2 Análisis DAFO

### **4. PROPUESTA DE OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

### **5. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, ACTIVIDADES E INDICADORES DE EVALUACIÓN**

### **6. LIDERAZGO DISTRIBUIDO Y RECURSOS**

### **7. MECANISMOS DE AUTOEVALUACIÓN SISTEMÁTICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

### **8. BIBLIOGRAFÍA**

#### **1.1. Aspectos que se deben analizar**

- Singularidades del centro: factores más destacados del entorno e influencia.
- Resultados educativos: identificación y selección de los resultados con más margen de mejora.
- Relación del PdD con los objetivos de sistema que haya definido el Departamento de Educación (DE).

- Organización y funcionamiento: identificación de las disfunciones y necesidades principales.
- Relación del PdD con el PEC: coherencia y modificaciones fundamentadas y viables.

## 1.2. Fuentes donde buscar la información

- PEC.
- Indicadores de centro (SIC): resultados, correlación con contexto y recursos.
- Resultados de evaluaciones internas y externas.
- Resultados de los sistemas de gestión de calidad.
- Expectativas y prioridades de las administraciones educativas y del entorno.
- Estándares de organismos nacionales e internacionales.
- Memoria de centro e informe de gestión (anual y de final de mandato, si procede).
- Competencias profesionales (formación) y disponibilidad de recursos (previsión).
- Otras fuentes que se consideren.

La **diagnos**is es un trabajo que hemos de hacer **previo a toda planificación o proyecto**. La comunicación es fundamental en las diversas fases del plan y resulta decisiva para la transformación de las reflexiones en acciones efectivas. En la diagnos, se debe recopilar información, ordenarla, interpretarla y obtener conclusiones e hipótesis. Es conveniente conocer y hacer una descripción detallada de la situación en la que se encuentra el centro atendiendo al máximo los diferentes ámbitos. No obstante, tiene que ser un ejercicio reflexivo y valorativo y no solamente descriptivo.

La **contextualización y la diagnos**is son apartados básicos y a la vez de obligado cumplimiento en el supuesto de que se quiera actualizar el PEC o el PdD ajustando las posibles actuaciones a la realidad del momento. «... La definición (inicial) o actualización del proyecto educativo» (art. 4.3 D\_aut) también requiere una diagnos del centro, resultado de una evaluación interna del centro en cuestión, como paso previo necesario para determinar los indicadores de progreso y otros elementos del proyecto educativo, del mismo modo que el proyecto de dirección incluye una diagnos del centro que permite concretar las actuaciones de desarrollo y aplicación del proyecto educativo (art. 25.2 D\_aut).

## 1.3. Cómo hacer una buena diagnos

Para llevar a cabo una buena diagnos, tendremos en cuenta:

### **1.3.1. Descripción del contexto**

Contexto externo y entorno más cercano, personas que forman parte de la comunidad educativa (padres, alumnado, docentes, personal de administración y servicios, otros profesionales vinculados al centro), instalaciones del centro, recursos...

### **1.3.2. Documentos de gestión**

PEC, NOFC, proyectos de innovación pedagógica y curricular en los que participa el centro.

### **1.3.3. Necesidades educativas del alumnado y resultados académicos**

Los indicadores del centro aportan información de la evolución del centro en los últimos años y también de la posición de este en relación con los centros de su tipología.

### **1.3.4. Participación de la comunidad educativa**

Es recomendable la participación de la comunidad educativa mediante encuestas de satisfacción. Se pueden hacer con documentos Google tipo AGD y DAFO. También se pueden complementar con informaciones procedentes de escalas estandarizadas, fichas de observación, entrevistas...

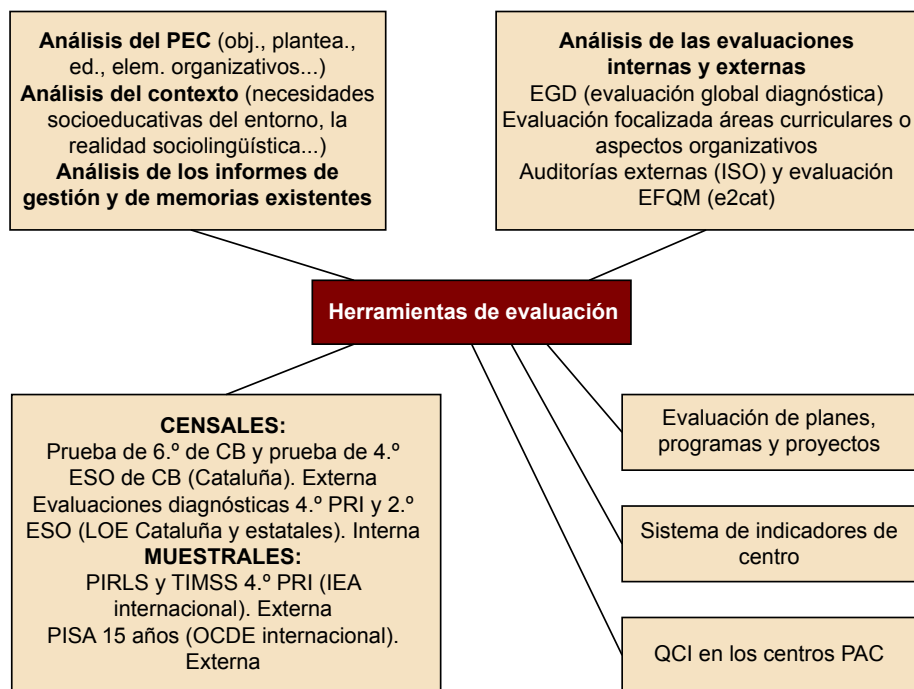
Es útil conocer las necesidades, los intereses, las inquietudes y las aspiraciones del profesorado, las familias y el alumnado para comprender mejor el contexto.

### **1.3.5. Detección de necesidades y priorización de actuaciones**

A partir de las necesidades que se han detectado en la diagnosis, se realizará una valoración, se determinarán las posibilidades de mejora y se priorizarán las actuaciones teniendo en cuenta el posicionamiento del candidato a la dirección.



### Herramientas al alcance para una diagnóstico global de centro



Según Del Pozo (2009),

«Esta diagnosis inicial del periodo de mandato tiene que incluir una descripción, lo más detallada posible, de los aspectos principales del estado actual que conforman el centro educativo. De hecho, supone una primera valoración de la situación del centro al principio del mandato. Entre otros, la diagnosis se puede referir a los elementos esenciales siguientes del centro:

- las características que tiene el centro (arts. 25.1.c y 56.7 LEC),
- la participación de la comunidad escolar,
- el alumnado,
- el profesorado y otro personal del centro (profesionales de atención educativa y personal de administración y servicios),
- las medidas e instrumentos de acogida o de formación de los nuevos docentes (art. 77.2 LEC),
- la plantilla de personal (puestos de trabajo docente y personal de administración y servicios),
- la estructura organizativa: órganos de gobierno unipersonales de dirección y de coordinación,
- el consejo escolar y otros órganos colegiados (claustro de profesorado, equipo directivo y, en su caso, consejo de dirección),
- el funcionamiento de los centros educativos / ámbito general del centro (LEC, 13.1),
- el horario general del centro,
- la relación de los instrumentos aprobados de autonomía (en cada uno de los tres ámbitos: pedagógico, organizativo y de gestión),
- las normas de funcionamiento y las reglas o normas de convivencia (mecanismos implantados de mediación),
- los currículos impartidos,

- la programación de actividades de enseñanza y aprendizaje (lectivas, complementarias y extraescolares),
- las medidas de inclusión,
- los proyectos de innovación educativa,
- los servicios que ofrece el centro,
- la realidad sociolingüística,
- los acuerdos de corresponsabilidad y, en su caso, contratos programa,
- los procedimientos e instrumentos de control en la gestión del centro,
- el presupuesto, los recursos económicos (ingresos asignados y recursos adicionales),
- el uso social del centro,
- los acuerdos con asociaciones sin ánimo de lucro (art. 39.3 LEC),
- los mecanismos de comunicación e información a las familias,
- las instalaciones y material didáctico (art. 22.2.e LEC),
- los equipamientos (art. 37.1.b LEC), y
- la documentación académica, pedagógica y administrativa de los centros (LEC, 179.1.c).

La descripción y valoración de los elementos que se incluyan en la diagnosis inicial de la situación actual del centro deben incorporar, siempre que sea posible, las **medidas cuantificadas** correspondientes, que permitan poder **comparar la evolución de los diferentes indicadores de progreso** que intervienen en cada evaluación (anual o al final del mandato ordinario del director) con la situación descrita en la diagnosis inicial.

En definitiva, **los indicadores han de medir** (y, por lo tanto, valorar) **la evolución y la mejora** de cada uno de los aspectos que se han destacado en la diagnosis».

#### 1.4. Métodos para realizar una buena diagnosis

- Historia de profesionales y otras personas que han estado vinculadas al centro: personas que pueden aportar su visión del centro, sea por su experiencia profesional o por cualquier otro vínculo.
- Entrevistas con informantes clave: se tienen que planificar correctamente y pensar bien a qué se quiere llegar con la entrevista.
- Trabajo en grupos: se requiere una buena planificación, contar con la participación de todo el grupo con objeto de obtener una mayor riqueza de información.
- Análisis DAFO: análisis de un centro educativo, que se fundamenta en la identificación, por un lado, de las debilidades y las fortalezas internas que posee y, por otro, de las amenazas y las oportunidades que puede plantear el entorno.

Igualmente, es muy importante conocer el planteamiento de la atención educativa al alumnado en el marco de un sistema inclusivo:

- Si lo prevé o no el PEC (proyecto educativo del centro).
- Qué medidas se llevan a cabo, si dan o no respuesta a las necesidades del alumnado.

- Si tienen constituida la CAD (Comisión de Atención a la Diversidad).
- Si el diseño de los entornos de aprendizaje tiene suficiente flexibilidad para asegurar el éxito de todos los alumnos.
- Si se contemplan medidas preventivas y proactivas de atención a la diversidad.
- Si existe coordinación con servicios educativos.
- Si se contempla el tratamiento de la diversidad de género y de la coeducación. ¿El consejo escolar prevé una figura que lo vele?
- Si se contempla el tratamiento de la identidad de género, de la diversidad de modelos familiares, de la diversidad sexual y afectiva.

